

Control Interno

Informe seguimiento al avance de las acciones planteadas en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – UGPP

Periodo evaluado: Septiembre 1 - Diciembre 31 de 2015

Informe No: 003 - 2015

Informe Seguimiento al Avance de las Acciones Planteadas en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Informe	3
2. Alcance	3
3. Metodología	3
4. Resultados del seguimiento	4
5. Conclusiones	6
6. Recomendaciones	7
Anexo 1 Seguimiento a la estrategia anticorrupción	8

1. Objetivo del Informe

Verificar el avance de las acciones propuestas por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (en adelante – UGPP), para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2641 de 2012, que a letra dice “señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para La Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”. A su vez el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 señala “cada Entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

2. Alcance

Verificar el avance de las acciones planteadas por la UGPP relacionadas con los cuatro componentes de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano:

- Componente I: Mapas de riesgos de corrupción
- Componente II: Estrategia anti-trámites
- Componente III: Estrategia de rendición de cuentas
- Componente IV: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

3. Metodología

Para efectuar el seguimiento y control a las acciones contempladas en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de la UGPP, que le corresponde realizar a la Oficina Asesora de Control Interno, se aplicó la siguiente metodología:

1. Solicitar información a cada líder de proceso y/o sus delegados, que evidencie el avance de las acciones objeto de seguimiento.
2. Analizar los documentos e información debidamente soportada y que fue suministrada por el líder, que respalda el avance de las acciones ejecutadas al corte del 31 de diciembre de 2015.
3. Elaborar el informe preliminar correspondiente.
4. Realizar aseguramiento interno del informe preliminar.
5. Validar el informe definitivo con el Asesor de la Oficina de Control Interno de la UGPP.
6. Emitir el informe definitivo de seguimiento al avance de las acciones propuestas en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, acompañado de las evidencias respectivas.

4. Resultados del seguimiento

A continuación se refleja el resultado consolidado del seguimiento realizado a las acciones planteadas en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano en la UGPP:

Tabla 1 Estado Consolidado de acciones

COMPONENTE	TOTAL ACCIONES		ESTADO					
			CUMPLIDAS		VENCIDAS			
					Con seguimiento Efectivo		SIN EVIDENCIA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	
Componente I Riesgos de Corrupción	9	18%	6	67%	3	33%	0	0%
Componente II Estrategia Anti-trámites	3	6%	2	67%	1	33%	0	0%
Componente III Rendición de cuentas	18	37%	13	72%	5	28%	0	0%
Componente IV Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	19	39%	13	68%	6	32%	0	0%
Consolidado	49	100%	34	69%	15	31%	0	0%

Fuente: Elaboración propia (KPMG) a partir de la información recolectada

Componente I – Matriz de riesgos de corrupción

Se dio cumplimiento a 6/ 9 = 67 % de acciones propuestas, las tres (3) restantes se clasifican en acciones en proceso de cumplimiento así:

Acciones en proceso de cumplimiento (3/9 = 33%)

1. Se evidenciaron las matrices de roles de los procesos: Control Interno Disciplinario, Adquisición y Administración de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Gestión Financiera y Gestión Humana, Defensa Judicial Pensiones, Integración, Determinación, Cobranzas y DSIA, quedando pendiente la configuración de los mismos roles, en la herramienta de gestión de identidades y en los servicios de TI.
2. Se evidenció el DASHBOARD DE MONITOREO de 2015 así como el informe de gestión de incidentes de 2015 y de informe de monitoreo de cuentas de Cromasoft octubre de 2015, no obstante de acuerdo con el cronograma de monitoreo hay acciones previstas para diciembre de 2015 que no se han culminado y actividades a enero de 2016 que no han iniciado.
3. El indicador de Visualización Oportuna de la Correspondencia en Entrada en el Gestor Documental, indica un cumplimiento del 53.10% y su meta es del 100%, razón por la cual se evidencia un cumplimiento parcial de la actividad inicialmente propuesta.

Comparte II – Estrategia anti-trámites

Se dio cumplimiento a $2/3 = 67\%$ de acciones propuestas, la acción restante es una acción en proceso de cumplimiento así:

Acciones en proceso de cumplimiento (1/3 = 33%)

1. Se evidenciaron los documentos de inscripción en el SUIT, para cada uno de los casos propuestos así:
 - **Emisión Certificado de pensión:** Inscripción OPA certificado pensión y Rechazo DAFP inscripción certificado pensión.
 - **Emisión certificado de pensión en trámite:** Inscripción OPA certificado Pensión en Trámite, Observaciones DAFP trámite certificado pensional, Corrección Certificado pensional
 - **Emisión Certificado de no pensión:** Inscripción opa certificado no pensión, observaciones DAFP tramite certificado no pensión, corrección certificado no pensión
 - **Información aspectos pensionales generales:** Información OPA Información de Aspectos Pensionales, rechazo DAFP inscripción certificado pensión.
 - **Facilidades de pago cobro contribuciones parafiscales.** Aprobación OPA Facilidades de Pago

Considerando que solo se logró la aprobación de OPA Facilidades de Pago, y que el DAFP se pronunció respecto a la fusión de la emisión de Certificado de Pensión con la Emisión de Certificado en Trámite, queda en proceso para la actividad de registro en el SUIT de otros procedimientos administrativos enunciados.

Comparte III – Rendición de cuentas

Se dio cumplimiento a $13/18 = 72\%$ de acciones propuestas, las cinco (5) restantes se clasifican en acciones en proceso de cumplimiento así:

Acciones en proceso de cumplimiento (5/18 = 28%)

1. Se evidenció en la página WEB de la entidad la Publicación del informe de Rendición de Cuentas, para el periodo enero – octubre de 2015, quedando pendiente la publicación con corte a 31 de diciembre de 2015.
2. El cumplimiento de la retroalimentación se realizara el 15 de enero de 2016, de acuerdo con el instructivo de Rendición de Cuentas publicado en la página WEB de la Entidad.
3. La actividad de Tabulación de encuestas y evaluaciones, se realizará una vez se concluya la retroalimentación (15 de enero de 2016) razón por la cual no se puede evaluar su cumplimiento.

4. La actividad de elaboración de documento resumen y conclusiones, se realizará una vez se concluya la retroalimentación (15 de enero de 2016) razón por la cual no se puede evaluar su cumplimiento.
5. La actividad de Divulgación de información del resultado del Informe de rendición de Cuentas, se realizará una vez se concluya la retroalimentación (15 de enero de 2016) razón por la cual no se puede evaluar su cumplimiento.

Componete IV – Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Se dio cumplimiento a $13/19 = 68\%$ de acciones propuestas las seis (6) restantes se clasifican en acciones en proceso de cumplimiento así:

Acciones en proceso de cumplimiento (6/19 = 32%)

1. Las definiciones de los cambios en la página WEB de los procesos de las áreas de pensiones y de parafiscales, a la fecha se encuentran en proceso de aprobación de los Directores de la Entidad para publicar los citados cambios definidos en la página WEB Gestión de Servicios Intergrados.
2. Se evidenció el Acta de Inicio de Producción de BPM Parafiscales - Notificaciones y dado que se encuentra pendiente en terminar la sistematización de edictos y avisos continua en proceso la implementación y optimización de procesos internos que soporten entrega de trámites y soportes al ciudadano.
3. No se evidenció la socialización con las áreas de la Ley 1755 de 2015, adicionalmente de acuerdo a los informes de PQRSDF los tiempos no se han mejorado.
4. Se realizó la inscripción del trámite en el SUIT, de los trámites relacionados con el área Misional Parafiscales, sin embargo el DAFP rechazó la inscripción dado que consideró que este no es un trámite y que se puede atender como una PQRSF. No obstante se logró la aprobación de OPA Facilidades de Pago, queda en proceso para la actividad de registro en el SUIT de otros procedimientos administrativos enunciados.

5. Conclusiones

Como resultado del seguimiento realizado, a continuación se presentan las conclusiones del mismo:

1. Se realizaron acciones a tendientes a la prevención de riesgos de corrupción
2. Se han realizado esfuerzos para dar cumplimiento a la política Anti trámites, no obstante se deberá trabajar hasta lograr la radicación en el SUIT de los trámites tanto en el proceso de Pensiones como en el de Parafiscales.
3. Se realizó el proceso de Rendición de la cuentas, sin embargo está pendiente programarse el seguimiento a las respuestas a los ciudadanos, las cuales quedaron abiertas hasta enero de 2016.

4. Se ha fortalecido atención al ciudadano a partir de la actualización de la página web y la utilización de nuevos medios de comunicación

6. Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento realizado, a continuación presentamos las recomendaciones para mejorar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en la entidad:

1. Continuar fortaleciendo la identificación de riesgos de corrupción para los macroprocesos de la Entidad a los cuales les aplique y actualizar la matriz respectiva conforme los cambios internos o en el entorno.
2. Documentar y mantener las evidencias que soportan el avance de cada acción con el objetivo de contar con un criterio objetivo para presentar el respectivo avance.
3. Implementar mecanismos de autocontrol de las acciones contenidas en la estrategia, usando las diferentes instancias de control y seguimiento que cada dependencia ha establecido, de manera que se integren a la gestión institucional y se perciban los resultados de la ejecución de dichas acciones, como partes relevantes y contributivas para alcanzar los objetivos misionales, y no se conciban como otro requisito más que deben cumplir las entidades públicas, al estar ligado a la normatividad vigente.
4. Considerar la formulación de nuevas acciones para la estrategia anticorrupción de la vigencia 2016, para aquellos en los cuales las acciones propuestas en la vigencia anterior, no se llevaron a cabo por restricciones presupuestales o por otras razones que impidieran su cumplimiento, de manera que se mitiguen los riesgos que dichas acciones pretendían cubrir. Así mismo, aquellas acciones que se vencieron para la vigencia 2015.



Anexo 1 Seguimiento a la estrategia anticorrupción